

Guillermo Prieto, el orador parlamentario

MARIO MELGAR ADALID

Prieto, como hombre de su tiempo, fue polifacético y completo: literato, político, educador, historiador, economista, jurista, periodista y orador. Diputado por antonomasia, ocupó en diecinueve ocasiones un escaño parlamentario, récord que ni siquiera los reeleccionistas de Porfirio Díaz le podrían disputar. En ese momento, el de los años de Porfirio, los últimos y los más lúcidos años de don Guillermo, vivió y padeció la desviación del liberalismo de su tiempo y el sometimiento de las ideas a la conveniencia política del día. En esos años, también brilló su talento parlamentario y, por apego a la voz de su conciencia, su defensa del liberalismo.

El liberalismo mexicano es algo propio, pleno de originalidad, como lo anuncia Reyes Heróles; liberalismo con personalidad propia, como la de nuestro país, que nos hace inconfundibles en el mundo. A ese liberalismo mexicano, al que moldea a la nación durante el siglo XIX, pertenece Guillermo Prieto. Antes que redactor del *Siglo XIX*, constituyente en la Asamblea de 1857 o constituyente permanente en las demás cámaras, Prieto es liberal. Liberal ante todo. Solamente que liberal mexicano, propio de nuestro tiempo, el del tiempo mexicano, el de siempre, el que acomoda las ideas y las teorías, por dogmáticas y cerradas, al realismo (¿al surrealismo mexicano?) y les da ese sentido propio que tiene lo mexicano.

Las ideas mexicanas sobre la propiedad, el librecambio, el federalismo, el constitucionalismo y el clericalismo son antes que nada expresiones de mexicanidad liberal, a la que se opone y no por

querer la idea maniquea del antiliberalismo. El liberalismo mexicano es además una idea popular sostenida y exitosa en lo político, en tanto que prevalece sobre el conservadurismo decimonónico.

Guillermo Prieto, quien vivió durante todo el siglo XIX, es uno de los actores y testigos de la historia; de la historia que nos une como nación, de la historia compartida que nos ayuda a construir y reconstruir nuestro atribulado y deslumbrante país.

La Asamblea Constituyente de 1857 congregó a los mejores hombres que han integrado cuerpo colegiado deliberante alguno. Entonces se registraron los debates de mayor altura que se hayan producido en la nación. Quienes participaron en la tarea de construir —porque se trató de una obra de ingeniería política y social— la Constitución de 1857 eran mexicanos que habían combatido, como lo hizo Prieto, la tiranía o las dictaduras militares y por ello habían sufrido penalidades, vejaciones y tormentos. Se trataba de desterrados, de perseguidos, de hombres sujetos a prisión injustamente que buscaban antes que nada su libertad individual y, conforme al credo liberal, al garantizarse la de cada uno, asegurar, entre todos, la libertad del pueblo. No es fortuito que los mejores discursos sobre las libertades del espíritu (la de conciencia, la de cultos, la de libre emisión de las ideas y la de enseñanza) los hayan pronunciado Ignacio Ramírez y Guillermo Prieto, quienes habían sido víctimas de persecuciones y atropellos de la tiranía.

Entre los personajes de ideas más radicales, Ignacio Ramírez, José María Mata, Ponciano Arriaga, Santos Degollado y Mel-

chor Ocampo son los progresistas más relevantes, el grupo más avanzado, con don Valentín Gómez Farías, el anciano liberal.

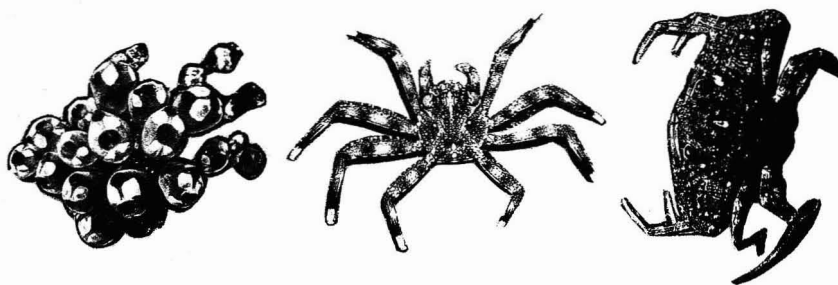
¿Quién es Guillermo Prieto en esa asamblea que definiría el destino político del país? ¿A qué grupo pertenece? ¿Quiénes son sus correligionarios? Melchor Ocampo hacía una clasificación tripartita de tendencias políticas: los progresistas, los conservadores y los retrógrados.

La Constitución de 1857 da al país un régimen republicano, federal y democrático. Establecía un sistema unicameral que desagradaba a Comonfort, pues con ello resultaba muy limitada la autoridad del presidente de la República frente a las facultades del Legislativo. Tal vez la preocupación derivaba no tanto de las facultades constitucionales, sino de la estatura de aquellos diputados, titanes de la palabra.

Diez años después de haberse establecido el sistema de una sola cámara parlamentaria, don Sebastián Lerdo de Tejada propuso reformar la carta magna e introducir el bicameralismo, con lo que lograría combinar en el Poder Legislativo el elemento popular, el elemento federativo. La reforma de 1874 cristalizó la propuesta de Lerdo con una cámara elegida proporcionalmente a la población y el Senado compuesto por dos representantes de cada estado y del Distrito Federal.

Uno de los discursos que mejor expresa la facultad previsor de Prieto es el que defiende la existencia del Senado ante la decisión de cancelarlo.

Todo poder, por la naturaleza de las cosas, tiende a esparcirse, esta expansión entre el Ejecutivo y una Cámara omnipotente, quiere decir el peligro perpetuo de la armonía de los poderes, la avocación de conflictos en que resultara sacrificada la paz pública, haciendo que retrograde la sociedad. El modo de evitar esos conflictos es interponiendo un cuerpo que sirva de moderador a ambos poderes, que los mantenga en conveniente equilibrio.



Pero fueron muchos los momentos estelares de Guillermo Prieto en la tribuna. Uno de ellos generó una de las más bellas páginas de nuestra historia parlamentaria, escrita por Prieto al discutir la libertad de enseñanza. La educación es una de las grandes cuestiones sociales. Es el mejor instrumento para la formación de los ciudadanos de un país y es el medio con que se transmite la cultura de una generación a otra para establecer entre otros valores el de la lealtad nacional, más allá de las ideologías o de las preferencias políticas. Así precisamente, más allá de las ideologías, las preferencias o los signos políticos, Guillermo Prieto resolvió la contradicción entre la vigilancia oficial propugnada

en los debates constitucionales y los postulados de la libertad.

Los antecedentes previos a la célebre polémica entre los estatistas que proponían un monopolio estatal para acabar con el monopolio de la educación a manos del clero llevaron a los liberales a un callejón aparentemente sin salida. Por una parte deseaban cancelar los privilegios de un grupo social que había recibido la educación de la Iglesia católica. El programa liberal proponía quebrar el férreo control de la educación por el clero y organizar un sistema de instrucción pública a cargo del Estado que fuera incluyente y permitiera la difusión del pensamiento. Sólo que los parlamentarios de 1857, entre quienes destacaba Prieto, eran individualistas ante todo.

Difícil disyuntiva la de hacer prevalecer las ideas liberales, por una parte, y, por la otra, enseñar a todos por igual para generar igualdades y anticipar la justicia social. Los conservadores aprovecharon el argumento y propusieron la libertad de enseñanza a cargo de los jesuitas y liberales tan destacados como García Granados, quien se opuso a la libertad de enseñanza porque temía que los jesuitas y el clero aprovecharan la coyuntura para impartir enseñanza fanática.

Prieto condenó el totalitario monopolio estatal. Éstas son sus palabras:

Por algún tiempo me alucinó la idea de la vigilancia del Estado, como necesaria para arrancar al clero el monopolio de la instrucción pública y corregir el abuso de la hipocresía y de la inmoralidad. Pero una reflexión más detenida me hizo comprender que había incompatibilidad entre las dos ideas: que querer libertad de enseñanza y vigilancia del gobierno, es querer luz y tinieblas, es ir en pos de lo imposible y pretender establecer una vigía para la inteligencia, para la idea, para lo que no puede ser vigilado, es tener miedo a la libertad.

Las enseñanzas del Prieto parlamentario son invaluable para el siglo XXI mexicano. Si muchas de ellas no se pudieron aplicar en la centuria que está por concluir, nunca es tarde. Los mexicanos de la segunda mitad del siglo XIX tenían más fe en las leyes que en los gobernantes y se propusieron establecer desde entonces un Estado de derecho, en donde imperara la justicia. Si los hombres del XIX no creían en los gobernantes debían por ello establecer procedimientos que permitieran determinar la legitimidad de los actos del poder público. Los constituyentes, entre ellos Prieto, autorizaron a los particulares para acudir ante los poderes judiciales locales o ante el federal si entendían que no se respetaban las garantías que otorgaba la Constitución. La aportación más importante de los parlamentarios de 1857 es el juicio de amparo. Esta institución, que ya para entonces tenía importantes antecedentes, encontró en la Constitución liberal de 1857 su consagración definitiva. El am-

paro es, como nos enseñó Mario de la Cueva en la Facultad de Derecho, la más bella aportación jurídica de México a la cultura universal. A través del amparo cuántos hombres han sido protegidos por jueces en contra de los excesos o desmanes del poder público.

La sola participación de Prieto en los debates hubiera garantizado su presencia en la historia parlamentaria de México con mención honorífica. Independientemente de sus años como luchador social en la tribuna, la obra del constituyente del que Prieto formó parte cumplió la misión de ser un ideal de vida política de los mexicanos. Así, todavía nos empeñamos, como enseñó Prieto en su tiempo, en fijar el marco de actuación de las autoridades, en precisar los límites hasta donde pueden llegar los actos de los gobernantes frente a las libertades de los gobernados y en construir una verdadera justicia social.

Adicionalmente, habría que considerar que Prieto cumple un papel muy importante en aquel decenio que marcaría buena parte de la historia del final del siglo XIX. Los años de 1867-1876 representan uno de los experimentos más exitosos de la historia parlamentaria de nuestro país y de la democracia mexicana, pues el periodo abarcado por ellas es el escenario temporal del debate entre los pode-

res Ejecutivo y Legislativo. Juárez intenta restaurar el Senado como contrapeso de la Cámara de Diputados y no tiene éxito, como tampoco respecto al veto presidencial, que es el antídoto de que disponen los ejecutivos frente a las propuestas parlamentarias con que no están de acuerdo. Aquella década es de conflictos permanentes entre los dos poderes. No obstante el tono del debate, nunca se perdió la perspectiva nacional ni los supremos intereses de la nación. Un ejemplo para aplicarse ahora, más de cien años después, cuando las relaciones del Congreso con el Ejecutivo han sido tersas, institucionales y de plena colaboración, para no tener que decir de sumisión y subordinación a los designios presidenciales, salvo episodios aislados que terminaban con desafueros o ingresos en Lecumberri.

Como lo ha planteado el historiador Enrique Krauze recientemente:

hubo escarceos, fricciones, equívocos, burlas, todo menos rompimientos que pusieran en peligro o bloquearan la marcha de la nación. Los debates del Congreso llamaban la atención por la honestidad del gobierno y sus adversarios. Un diputado leal a Juárez comentó: "¿Cómo no vacilar teniendo como adversarios a los titanes de las palabras?"

Los discursos de Prieto son propios de un titán polifacético de la palabra: ideólogo, político y filósofo. Fluido y ameno en las narraciones, reflexivo y lúcido al exponer sus ideas, conciso y claro al proponer y definir.

En su tiempo los discursos de Prieto, como los de Cicerón, recibieron el aplauso y una calurosa acogida que tal vez llamaría la atención en nuestro tiempo por su magnitud e importancia. No es tan difícil explicarlo: en un mundo sin televisión ni radio, ni cine y ni siquiera teléfono, sin Internet ni espectáculos deportivos que crearan figuras ejemplares por sus destrezas y fortaleza física, la palabra del escritor o la del parlamentario en la tribuna son objeto de instrucción, es cierto, pero sobre todo de deleite cultural y admiración. La admiración social: ése es el pago de la lógica, de la vehemencia parlamentaria, de las palabras espléndidas con las que Prieto vistió su oratoria. Las más bellas notas parlamentarias de nuestra historia son los discursos de Mata, Castillo Velasco, Zarco, Ramírez, Arriaga, Villalobos, Cerqueda y, particularmente, Guillermo Prieto. La aportación de éste al parlamentarismo mexicano es una invitación a la armonía social y un canto a la libertad y dignidad de los hombres. ♦

